NOTA UOC N° 1279 /2024.

Asunción, 24 de 06 de 2024.

REF: COMUNICACIÓN DE SUSPENSIÓN Y REINICIO DE PLAZO. LLAMADO 202/2019. ID 370316 – CONSORCIO RUTAS SEGURAS.

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, Resolución DNCP N° 1807/2022, comunica la SUSPENSIÓN y REINICIO DE PLAZO, realizado al **LLAMADO MOPC Nº 202/2019. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED CARRETERAS – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020. LOTE Nº 02"** con ID. Nº 370316, y adjudicada al **CONSORCIO RUTAS SEGURAS.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Documento que acredite a la persona designada por la máxima autoridad de la Institución a reconocer las prórrogas y suspensiones a los plazos de ejecución contractual.
- Nota DV N° 1542/2024, suscripta por la Dirección de Vialidad, a través de la cual se otorga la suspensión de los trabajos y levantamiento de plazo.
- Dictamen Técnico y Legal, que explica los motivos y expone los fundamentos y justificaciones de la suspensión y reinicio de plazo.
- Memorándum DSV Nº 155/2024.

Atentamente.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

AIDA ROMERO
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.965

Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación